



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 94186

Acta 23

Tumaco (Nariño), veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Porvenir S.A. vs. Leidy Katherine Rojas Triana y otros.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de la ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea córrase traslado al mismo tiempo a John Alexander Rojas Triana, Luis Miguel Rojas Triana, Yeimi Dayana Rojas Triana, Blanca Mercedes Garzón Triana, Leidy Katherine

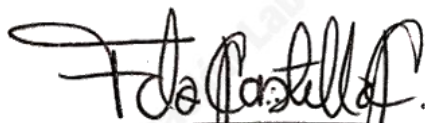
Rojas Triana, BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., Transportes Urbanos Cañarte Ltda. y por último a la Administrada Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO